CONTRATO No 6700044994 de 2025

Fecha: 09 de Febrero de 2026

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO
NIT/CC:	890906297-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO OSORIO MESA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.532.891
OBJETO:	RESTAR EL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BALONCESTO PARA LA REALIZACIÓN DE JUSTAS DEPORTIVAS, TORNEOS BARRIALES Y FESTIVALES DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ÁREA DE DEPORTES DEL INDER MEDELLÍN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PLANEACIÓN LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($137.403.636), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	N/A
ADICIÓN N°2	N/A
VALOR TOTAL:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L ($137.403.636), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L. ($136.743.635)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA AGOTAR LOS RECURSOS O HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO:	07 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
Prórroga N°2	N/A
Total Tiempo Prorrogado	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	07 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANDREA PEREZ BOHDERT

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **No 6700044994 de 2025**, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

a) Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato

El contratista dio **cumplimiento total y satisfactorio** al objeto y alcance del contrato, desarrollando las actividades programadas de acuerdo con las obligaciones contractuales, y las especificaciones técnicas definidas por el INDER.

La ejecución se llevó a cabo en las comunas **2, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 50, 60 y 90**, logrando una cobertura integral y garantizando el acceso de la comunidad a los procesos deportivos establecidos. Las actividades se realizaron dentro de los tiempos previstos y con la calidad técnica requerida, cumpliendo los lineamientos y objetivos planteados del Instituto de Deportes y recreación a través del programa Presupuesto Participativo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

b) Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes

El contratista realizó la entrega oportuna y completa de los productos e informes establecidos contractualmente, los cuales fueron revisados y avalados por la supervisión. Las evidencias por componente y comuna se encuentran alojadas en el OneDrive de la entidad 2025

Evaluación cualitativa:
Los servicios prestados presentaron alto nivel de calidad técnica, coherencia metodológica y pertinencia frente a las necesidades del INDER y de las comunidades beneficiadas. Las actividades desarrolladas contribuyeron de manera efectiva al fortalecimiento de la práctica del baloncesto y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Evaluación cuantitativa:

- Ejecución del 100 % de las actividades programadas.
- Cobertura total en las comunas definidas en el contrato.
- Presentación de informes y soportes conforme a los requerimientos contractuales.

c) Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato

El contrato alcanzó un **100 % de ejecución física**, calculado de manera acumulativa conforme al cronograma aprobado. Todas las actividades y productos previstos fueron desarrollados y entregados dentro del plazo contractual, sin retrasos ni incumplimientos que afectaran la ejecución.

d) Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes

Durante la ejecución del contrato se realizaron actividades permanentes de seguimiento y control, contando con los respectivos soportes documentales, los cuales se encuentran alojados en la carpeta de OneDrive ACTA REUNION EQUIPO DE TRABAJO 29-10-25 200 PM.pdf

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

No se presentaron situaciones administrativas, técnicas o contractuales que afectaran el desarrollo normal del contrato. En consecuencia, se concluye que el contrato fue ejecutado de manera satisfactoria, cumpliendo integralmente con el objeto, el alcance y las obligaciones pactadas.

OBLIGACIONES GENERALES

Obligaciones generales	Cumplimiento	Observaciones durante el periodo
1. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, así como las demás actividades que relacionadas con el objeto del mismo sean necesarias para lograr los fines buscados.	CUMPLE	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO dio cumplimiento a la obligación de ejecutar las actividades previstas durante el periodo de OCTUBRE-DICIEMBRE de 2025, garantizando el desarrollo oportuno, eficiente y conforme a los estándares de calidad establecidos en el contrato. El cumplimiento fue validado por la supervisión, quien verificó que cada entrega y ejecución correspondiera a lo estipulado y contribuyera de manera efectiva al objeto contractual.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para el desarrollo del contrato.	CUMPLE	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los requerimientos para el desarrollo de cada actividad. En general los bienes y servicios respondieron a las condiciones técnicas exigidas, garantizando así la calidad, pertinencia y funcionalidad esperadas.
3. Velar por el cumplimiento del plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo de OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2025 LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO ha desarrollado y ejecutado las actividades de acuerdo al cronograma y programación indicada por el Inder.
4. Atender las consultas que la Entidad Contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados.	CUMPLE	El mandatario estuvo presto a atender de manera oportuna las consultas realizadas por el Inder y el Supervisor, brindando la información solicitada sobre los servicios prestados a través de comunicaciones escritas (correo electrónico), reuniones periódicas y seguimiento continuo, lo que permitió resolver inquietudes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades durante el periodo.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones generales	Cumplimiento	Observaciones durante el periodo
5. Participar en la elaboración de la liquidación respectiva en el término que se ha establecido, cuando a esta haya lugar.	NO APLICA	El contrato se encuentra vigente hasta el 23 de DICIEMBRE de 2025.
6. Mantener vigentes las garantías otorgadas, en caso de que procedan.	NO APLICA	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO al momento de la firma del contrato acepto las condiciones de Ley la cuales explican el por qué NO deben aportar garantías.
7. Cumplir con todas las obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual, y con las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo señalado en el Decreto 1072 del 2015.	CUMPLE	El mandatario aportó las certificaciones de pago al sistema de seguridad social correspondiente al mes de OCTUBRE-DICIEMBRE 2025 suscrita por el revisor fiscal
8. Respetar los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres en la ejecución contractual.	CUMPLE	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO observó en todo momento el respeto por los buenos usos sociales, la cultura ciudadana y las buenas costumbres, tanto en su interacción con la comunidad como en la relación con los demás actores del proceso contractual. Las actividades se desarrollaron en un marco de ética y responsabilidad promoviendo un ambiente de cooperación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones especificas	Cumplimiento	Observaciones durante el periodo
1. Disponer y garantizar el talento humano necesario e idóneo (jueces, coordinadores de juzgamiento y demás personal) para llevar a cabo la ejecución, juzgamiento, seguimiento y evaluación de la competencia, conforme con los lineamientos que estipule el Inder de Medellín	CUMPLE	Durante este periodo se dispuso a garantizar el talento humano idóneo para la debida ejecución de los juzgamientos.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones especificas	Cumplimiento	Observaciones durante el periodo
2. Realizar el desarrollo y la ejecución del juzgamiento, en los términos planteados en la propuesta presentada y acorde a la carta fundamental y/o reglamento de las justas deportivas, torneos barriales y festivales deportivos, además asumir las responsabilidades asignadas, necesarias para el buen desarrollo del juzgamiento.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con los términos pactados en la propuesta presentada para las justas deportivas.
3. Asignar a una persona que se encargue de coordinar, programar y verificar que el servicio de juzgamiento que requiera la entidad, llegue a tiempo y en las condiciones acordadas a cada una de las comunas y corregimientos del Distrito además que tenga la capacidad de resolver cualquier eventualidad que surja antes, durante y post evento y que sea el líder de los coordinadores de juzgamiento asignados en cada comuna y corregimiento.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la asignación del personal encargado de realizar las acciones que se pactaron en dicha obligación.
4. Ejecutar el juzgamiento de acuerdo a la programación establecida por el INDER y socializada por el equipo del líder del área de deportes del programa Planeación Local y Presupuesto Participativo.	CUMPLE	Durante este periodo, se ejecutaron los juzgamientos de acuerdo a la programación establecida por el INDER y fue socializada debidamente.
5. Acatar las instrucciones y/o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le haga la supervisión de este.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la presente obligación.
6. Presentar los informes solicitados por el supervisor del contrato o las personas que este designe para tal asunto del INDER, de acuerdo al instructivo de Juzgamiento del	CUMPLE	Durante este periodo se entregaron los informes correspondientes al supervisor del contrato y cumplían con los requisitos de Ley.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones especificas	Cumplimiento	Observaciones durante el periodo
programa Presupuesto Participativo en los formatos correspondientes suministrados por el INDER y en los tiempos establecidos		
7. Asistir a reuniones cada vez que la supervisión lo considere necesario, luego del inicio de las actividades.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la presente obligación.
8. Reportar inmediatamente al supervisor o apoyos a la coordinación del INDER, sobre accidentes e incidentes ocurridos durante la competencia.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la presente obligación.
9. Los jueces se deberán presentar con la debida indumentaria para la realización de cada una de las competencias y festivales, además contar con los implementos necesarios (indicadores, pitos, tarjetas, planillas de juzgamiento, entre otros) para llevar a cabo el juzgamiento de la mejor manera.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la debida presentación de la indumentaria por parte de los jueces en cada uno de los partidos programados.
10. Realizar constante seguimiento a los coordinadores de juzgamiento a través de reuniones y otras estrategias que permitan tener efectivo control de torneos y festivales.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la presente obligación.
11. Aquella persona que tenga deportistas a cargo no podrá hacer parte del juzgamiento ninguna fase del evento.	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la presente obligación.
12. Con la firma del contrato, manifiesta aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la política	CUMPLE	Durante este periodo se cumplió con la presente obligación.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Obligaciones especificas	Cumpli-miento	Observaciones durante el periodo
General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad.		

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
1/12/2025	LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO a DICIEMBRE de 2025	Rodrigo Duque Duque– Revisor Fiscal.

b) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: **NO APLICA.**
c) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato: **NO APLICA**.
d) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión: **NO APLICA**

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

(Nombres y Apellidos completos)	(día/mes/año)	De (día/mes/año) hasta (día/mes/año)

e) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: **NO APLICA**

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000125	905925002201	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002202	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002204	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002205	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002207	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002208	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002209	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002210	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002211	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002212	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002213	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002214	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002215	2320202009	9250022	1160014502

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

911000125	905925002216	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002250	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002260	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002270	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002290	2320202009	9250022	1160014502
911000125	905925002214	2320202008	9250022	1160014503
911000125	905925002260	2320202008	9250022	1160014503

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Concepto	Registro presupuestal	Valor cuenta de cobro o factura	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Desembolsos y pagos acumulados	Saldo Pendiente del contrato	Porcentaje de Ejecución acumulado
PAGO 1	7000001370	55.587.000	26/12/2025	39-2025	55.587.000	81.816.636	40,46%
PAGO 1	7000001370	45.230.463	26/12/2025	39-2025	100.817.463	36.586.173	73,37%
PAGO 1	7000001370	21.026.000	26/12/2025	39-2025	121.843.464	15.560.172	88,68%
PAGO 1	7000001370	12.607.879	26/12/2025	39-2025	134.451.343	2.952.293	97,85%
PAGO 1	7000001370	2.292.293	26/12/2025	39-2025	136.743.636	660.000	99,52%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 137.403.636
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$ 137.403.636
Pagos realizados (acumulado. Pagos, anticipos, honorarios y desembolsos)	$ 136.743.635
Recurso no ejecutado	$ 660.001
Saldo por pagar	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	99,52%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

*Los recursos no ejecutados fueron devueltos al saldo del proyecto a diciembre 31 de 2025.

4. INFORME JURÍDICO:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a) Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: **NO APLICA.**

b) Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: **NO APLICA.**

c) Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: **NO APLICA.**

d) No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para constancia, se firma en Medellín, a los nueve (09) días del mes de febrero, del año dos mil veintiséis (2026).

ANDREA PEREZ BOHDERT
SUPERVISORA

Elaboró y revisó	Santiago Arroyave Arroyave	Apoyo Jurídico PL y PP	
	Diego Alejandro Osorio Gaviria	Analista financiero PL y PP	
	John Faber Vélez Monsalve	Líder Área Deporte PL y PP	

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.